

Valparaíso, enero de 2019

**“El Senado frente a la realidad actual y la necesidad de fortalecer la democracia: orientaciones caminos de transformación y desarrollo”.**

Estimados señores Presidente y Vicepresidente, y funcionarios del Senado:

I) La Directiva de la Asociación de Profesionales de Secretaría celebra la convocatoria amplia formulada por la Mesa a este diálogo: “El Senado frente a la realidad actual y la necesidad de fortalecer la democracia: orientaciones caminos de transformación y desarrollo”.

Compartimos la tesis expresada en la invitación que sostiene que “la democracia está en dificultades en todo el mundo, y América Latina no es la excepción; que la ciudadanía manifiesta desafección, desconfianza y escasa valoración del aporte de las instituciones democráticas en la vida nacional, y que, en ese contexto, el Congreso Nacional (y el Senado) es objeto de críticas. ¡No vamos a saberlo nosotros!

Respondemos con entusiasmo a las tareas de:

- revalorar y fortalecer las instituciones democráticas,
- hacer frente a nuevas exigencias de la ciudadanía,
- mejorar y agilizar el proceso legislativo y optimizar la administración del Senado.

Suscribimos íntegramente tales objetivos y manifestamos nuestra disposición a colaborar en su prosecución aplicando con lealtad nuestros mejores esfuerzos, desde la naturaleza de nuestras funciones y responsabilidades.

Entendemos que este encuentro (esta iniciativa) es el inicio de un proceso de reflexión y diálogo entre las autoridades políticas y administrativas del Senado y los funcionarios, dirigido hacia el objetivo común de contar con un

mejor Senado: Un Senado más transparente; moderno y “vigentemente” participativo. Este diálogo debe continuar en nuevas ocasiones y profundizar el análisis de los temas levantados.

**II)** Somos un estamento muy relevante dentro del Senado, por lo que nuestro aporte al trabajo legislativo debe visibilizarse, para que logre ser ampliamente conocido y se comprenda en su justa medida su significado y trascendencia. Es oportuno resaltar en qué consiste nuestra contribución en el proceso legislativo, como garantes del cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que lo regulan, así como también el apoyo que fundamental que recibimos de otros departamentos de la Corporación, tales como **INFORMÁTICA** (Patricio Álvarez; Cristián Carrión, Alejandra Carvallo; Valeska Fernández Ximena González; Andrea Barrera y su equipo Alex Herrera, Rubén Silva, Leonardo Vargas, Eric Meneses y Ismael Auger); **PRENSA** (Lidia Fuentes y Paola Riquelme); la **UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO** (Rodrigo Ruiz, Rubén Catalán y Eduardo Díaz y su equipo); **FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO**, liderados en el Comisiones por Tomás Muñoz; **AUDIO** (Gilio Moreno y Hernán Labarca) **IMPRESA**; la **CENTRAL TELEFÓNICA** (Beatriz Hermosilla; Genoveva Montenegro y Jorge Silva), por mencionar algunos departamentos y servicios, y funcionarios y amigos.

**--Cada sesión del Senado y de sus comisiones, exige un trabajo previo de nuestros profesionales.**

**¿En qué consiste?**

--Estudiamos y analizamos los proyectos desde la perspectiva constitucional, legal y reglamentaria, contando con el valioso aporte de la BCN;

--Elaboramos una propuesta para calificar las normas que contiene el proyecto de ley;

--Estudiamos la jurisprudencia constitucional sobre la materia, enriquecido con el trabajo realizado por la UNIDAD DE ANÁLISIS DE LOS FALLOS DEL TC, creada por iniciativa de nuestros abogados asociados precisamente para elevar el conocimiento del actuar de este relevante órgano constitucional.

-Preparamos minutas y textos comparados, y una relación del proyecto en tabla y un análisis de las indicaciones presentadas.

-Etcétera.

**-Las sesiones son televisadas (transmitidas en directo por TV Senado o vía streaming) y su audio es registrado y compartido en las plataformas digitales.**

Destaco en este punto el rol estratégico que cumple de nuestra plataforma web senado.cl, con su renovado portal de acceso, más amigable e inclusivo, y del Servicio de Información Legislativa, SIL. Toda esta batería de acciones y de herramientas pone al Senado y sus comisiones a la altura de las exigencias de transparencia e intermediación propias de nuestros días.

-Luego de cada sesión, publicamos un resumen de la labor realizada, también en SIL; transcribimos (en lo esencial) las intervenciones relevantes del debate, ordenando lógicamente los argumentos presentados; actualizamos los textos aprobados, realizando concordancias legales correspondientes y calificando las normas analizadas, y, finalmente, **suscribimos en calidad de ministros de fe el informe oficial que la Comisión dirige al Senado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Corporación, y el correspondiente oficio de ley, según el caso.**

En cuanto al trabajo que realizamos, quiero hacer una especial mención al esfuerzo que realizamos las Comisiones para estar presentes también en Regiones. Solo en los últimos meses diversas Comisiones han sesionado en Regiones, y en alguno de estos lugares esto ha sido un hecho histórico. Hoy, por ejemplo, la Comisión de Obras Públicas sesionará en Los Ríos. Economía ha sesionado en el Maule y en Arica y Parinacota; Zonas Extremas, en Arica y Parinacota y Coayhaique; Agricultura, recientemente en Punta Arenas y Puerto Natales; Defensa Nacional y Magallanes y la Antártica Chilena. Etcétera. Este esfuerzo que realizamos con el valioso apoyo del **Departamento de Abastecimiento y Logística**, Sergio Bustamante, es una herramienta potente para valorar y fortalecer el Senado como instituciones democráticas representativa de todo el país, y hace frente a nuevas exigencias de la ciudadanía y de las regiones.

**III)** Dada la coyuntura que estamos viviendo, no es posible soslayar el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para proveer el cargo de Secretario General del Senado.

Al respecto, manifestamos que la máxima autoridad administrativa del Servicio debe provenir del Escalafón Profesional de Secretaría. El carácter especialísimo y complejo del trabajo legislativo, así lo exige. El Secretario General debe contar con las destrezas y habilidades que sólo se adquieren en el desarrollo de la carrera funcionaria.

Nuestro convencimiento al respecto se funda en que todos los abogados que se desempeñan en el referido Escalafón ingresaron al Servicio luego de sucesivos concursos públicos, casi la totalidad después del restablecimiento de la democracia en Chile; han sido formados por la Corporación en un largo proceso de muchos años, en el cual fueron asumiendo progresivamente cada una de las funciones y responsabilidades propias del quehacer legislativo e interno, y que incluye, además, cursos de especialización y posgrados tanto en Chile como en el extranjero, auspiciados por el Senado.

Finalmente, destacamos que el éxito de la gestión de tan alta función supone reivindicar la importancia de constituir, de manera inmediata, equipos de trabajo que puedan acometer de mejor forma no solo los desafíos legislativos y reglamentarios más habituales, sino también, y con especial atención, los que guardan relación con propuestas de modernización y actualización del Senado en cuanto institución. En tal sentido, la designación de un profesional del Escalafón permitiría una pronta puesta en marcha de esos grupos de trabajo, habida cuenta del acabado conocimiento de las capacidades y fortalezas del personal que actualmente se desempeña en las diversas áreas del Servicio.